



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 09 JUL 2026

DECRETO N° 2233 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2071, de fecha 25 de junio del año 2026, que modifica el calendario de la licitación pública ID 4295-25-LP26; el Decreto Alcaldicio N° 1556, de fecha 11 de mayo del año 2026, que aprueba las respuestas a las consultas formuladas en el proceso de licitación pública ID 4295-25-LP26, denominada "Conservación Museo Escultórico La Serena"; el of. int. ord. N° 05-03-0350/2026, de fecha 7 de mayo del año 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando elaborar el decreto que aprueba las respuestas a las consultas formuladas en el proceso de licitación pública ID 4295-25-LP26, denominada "Conservación Museo Escultórico La Serena"; el Decreto Alcaldicio N° 1343, de fecha 21 de abril del año 2026, que llamó a la licitación pública ID 4295-25-LP26, denominada "Conservación Museo Escultórico La Serena"; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 22/2026, de fecha 14 de enero del año 2026; la verificación en el catálogo convenio marco de fecha 13 de enero del año 2026, realizada por la Secretaría Comunal de Planificación, suscrita por el Secretario Comunal de Planificación y validada por la Jefa del Departamento de Estudios y Proyectos; la solicitud de imputación presupuestaria N° 050//2025, de fecha 17 de julio del año 2025; el Decreto Alcaldicio N° 352, de fecha 17 de febrero del año 2025; la Resolución Exenta N° 9077/2024, de fecha 2 de septiembre del año 2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la municipalidad de La Serena para la ejecución del proyecto denominado "Conservación Complejo Escultórico Museo al Aire Libre, Avda. Francisco de Aguirre, La Serena, con cargo a Municipalidades (Programa de Recuperación Espacios de Alto Valor Social)"; el Decreto Alcaldicio N° 4947, de fecha 1 de octubre del año 2025, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento de la Alcaldesa; el contrato de comodato de fecha 2 de julio de 2025, suscrito entre el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural y la Municipalidad de La Serena, aprobado por Resolución Exenta N° 534, de fecha 12 de julio, y Decreto Alcaldicio N° 1928, de fecha 11 de julio, ambos de 2024, respectivamente; el ordinario N° 4941, de fecha de 3 de noviembre de 2023, del Consejo de Monumentos Nacionales; la ficha virtual, bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos de la licitación pública ID 4295-25-LP26, denominada "Conservación Museo Escultórico La Serena"; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 1343, de fecha 21 de abril del año 2026, se llamó a la licitación pública ID 4295-25-LP26, denominada "Conservación Museo Escultórico La Serena", aprobando sus bases administrativas, especificaciones técnicas y los formatos que al efecto se han elaborado.
- 2.- Que, las bases administrativas en su acápite "Calendario de la Licitación" establece que "La Municipalidad de La Serena podrá modificar los plazos establecidos, si estima que ello resulta esencial para los fines y el correcto desarrollo del proceso, o estimar un mayor plazo para la total tramitación del correspondiente Decreto Alcaldicio de adjudicación, según corresponda, informándose de ello a todos los oferentes a través del Portal de Compras Públicas".
- 3.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 2071, de fecha 25 de junio del año 2026, se modificó el calendario de la licitación pública ID 4295-25-LP26, estableciendo como fecha de adjudicación el día 9 de julio del año 2026, a las 20:00 horas.

4.- Que, es necesario prorrogar la fecha de adjudicación establecida en el numeral 3ero de la ficha virtual de la licitación, en el acápite "Calendario de la Licitación" de las bases administrativas, y en el punto N° 4 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1343, de fecha 21 de abril del año 2026, en atención a que la Comisión Evaluadora ha requerido un plazo mayor al inicialmente estimado para efectuar el análisis detallado de las ofertas presentadas a través del Portal de Compras Públicas.

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el calendario de la licitación pública ID 4295-25-LP26, denominada "Conservación Museo Escultórico La Serena", dispuesto en el numeral 3ero de la ficha virtual de la licitación, en el acápite "Calendario de la Licitación" de las bases administrativas, y en el punto N° 4 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1343, de fecha 21 de abril del año 2026, prorrogando la fecha de adjudicación desde el 9 de julio del año 2026, a las 20:00:00 horas, al 9 de agosto de la misma anualidad, a las 20:00:00 horas.
2. **REGISTRESE Y PUBLÍQUESE** en el sistema de información.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anotese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ABEL ESPINOZA MUÑOZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
(POR ORDEN DE LA ALCALDESA)

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Comisión Evaluadora
- Encargada Ley del Lobby
- Dirección Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

AEM/HMV/SQR